

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4349547

OTORGA VISACIÓN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 858

SANTIAGO, 02 de Enero de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 213.682, 213.683, 213.684, 213.685, 213.686, 213.687, 213.688, 213.689, 213.690 y 213.691 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a David Preston TAYLOR de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, en la condición de DEPENDIENTE a Margaret Wicker TAYLOR de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Catherine Elizabeth TAYLOR de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Dara Peace TAYLOR de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Ernest David TAYLOR de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Fiona Honor TAYLOR de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Guinevere Truth TAYLOR de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Houston William TAYLOR de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Iris Harmony TAYLOR de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Amelia Faith TAYLOR de nacionalidad ESTADOUNIDENSE con su empleador ANDES ELECTRONICA LIMITADA.

2.- Visa Válida desde 01/02/2014 hasta 05/02/2014 -.

3.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.

4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/lsv  
[322] 02/01/2014

Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

